

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 16

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 9 de abril de 2024
HORA:	De 15:00 horas a 16:00 horas
LUGAR:	Virtual – Aplicación de Teams
ASISTENTES:	Diego Aaron Rodríguez Cumplido – Consultoría – stoalimitada02@gmail.com Jesús Antonio Castro Guerra – Profesional Especializado, Evaluador del componente de topografía, Grupo de evaluación de proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT. JACastro@minvivienda.gov.co Alvaro Andrés Corcho Ramírez - Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT. AACorcho@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Socialización de los requerimientos del componente topográfico del proyecto.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Se presenta a la mesa de trabajo del 9 de abril del 2024 por parte de la consultoría del proyecto **1-2021-199 CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO FASE 1 PARA EL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACA**, el ingeniero Diego Rodríguez, coordinador de proyectos de la consultoría. Por parte del ministerio se el ingeniero Jesús Castro, evaluador del

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- componente de topografía y el Ingeniero Alvaro Corcho, Evaluador líder del proyecto.
2. Al inicio de la reunión el ingeniero Alvaro Corcho se disculpa por lo problemas de conexión, una vez que el ingeniero Diego Rodríguez puede realizar el ajuste del micrófono se inicia la reunión, dándole paso a la intervención del ingeniero Jesús Castro, evaluador del componente de topografía del proyecto de Fase I de Briceño.
 3. El Ingeniero Jesús Castro menciona que se ha realizado la revisión de la información aportada por el consultor el 19 de marzo, sin embargo, persisten algunos requerimientos los cuales no se encuentran completos. Con el fin de generar asunciones el ingeniero Jesús menciona que la forma más eficaz de revisar estos pendientes, es que se haga la revisión con el consultor de los documentos allegados, esto teniendo en cuenta que las únicas diferencias que se presentaron entre la entrega del mes de enero y la del mes de marzo, es una nueva carpeta que contiene un acta de levantamiento, documento del cual se solicita explicación ya que no contiene ningún tipo de información contundente con respecto al tema del levantamiento topográfico.
 4. El Ingeniero Diego Rodríguez hace la presentación de los documentos radicados el 19 de marzo, explica inicialmente que, teniendo en cuenta las recomendaciones del año pasado, a final de año se llevó un equipo RTK para completar los puntos pendientes de acuerdo con la evaluación realizada por el Ingeniero Jesús Castro, menciona también que el acta corresponde a un documento en el cual el fontanero del municipio de Briceño certifica que el trazado de la conducción existente es a través de predios privados, por lo que el proyecto en cuestión consiste en optimizar el diámetro de la tubería, manteniendo el trazado existentes, dando claridad que se tienen los permisos de servidumbres de los predios afectados. Con respecto a los archivos Rinex muestra que hay un error en la conversión de los archivos crudos que genera el equipo empleado para levantamiento, y muestra que, estos no fueron subidos, asumiendo que se puede realizar la revisión con los archivos directos del equipo.
 5. El Ingeniero Jesús Castro menciona que de acuerdo con el alcance de la Resolución 0661 del 2019, es claro la necesidad de entregar los archivos Rinex en la extensión gratuita que permite que cualquier persona pueda hacer la revisión de estos puntos. Igualmente, hace un ejercicio con la información existente indicando que esta corresponde al año 2022. Por lo que no se observa los puntos del levantamiento ejecutado en los años 2023 y 2024, como complemento a los trabajos de campo realizados inicialmente.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

6. El ingeniero Diego Rodríguez se compromete a solicitar al topógrafo de la consultoría la conversión del archivo base, para que este pueda ser consultado por el Ingeniero Jesús Castro.
7. El Ingeniero Jesús Castro, además menciona que de acuerdo con los requerimientos de los planos del componente topográfico en la Resolución 0661 del 2019, se indica que se debe presentar un plano general de la zona, plano específico donde se vean las obras, plano en el que se aprecien las curvas de nivel, ya que con esto se puede determinar la calidad del levantamiento topográfico, y si este incluye toda el área requerida para la ejecución del proyecto, haciendo énfasis, que durante la ejecución de las obras, el constructor suele indicar que no encuentra información de campo, y soportes para llevar a cabo su trabajo. También indica la necesidad de materializar los mojones e indicar cuales son los puntos en el informe de diseño. También hace claridad sobre el alcance del documento, teniendo en cuenta que a la consultoría se le ha contratado para realizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado, y que el alcance real del proyecto radicado ante el mecanismo de viabilización del viceministerio, solo consiste en la fase I, es necesario que se ajuste la información presentada en el informe con el fin de no generar especulaciones al momento de realizar el contrato para la ejecución de las obras, y que la información que se entregue sea consistente con lo que se pretende construir.
8. El Ingeniero Diego Rodríguez menciona que al respecto se hará claridad en un capítulo, haciendo énfasis de las obras a ejecutar en cada componente, tal como se realizó en el documento de diseño hidráulico.
9. El Ingeniero Jesús Castro finaliza su intervención solicitando que la información sea enviada lo más pronto posible para realizar la revisión. Igualmente, hace énfasis en el número de mojones materializados por estructura puntual (al menos 2) y por obra lineal (al menos 1 cada 500 metros).
10. Finalmente, el Ingeniero Alvaro Corcho pregunta por la subsanación del componente hidráulico, ya que de acuerdo con los compromisos de la reunión anterior, con el fin de dar celeridad a la evaluación del componente predial, y teniendo en cuenta que el predio pendiente por legalizar tiene una falsa tradición y se puede considerar un predio baldío, el cual se encuentra ocupado por dos viviendas, se realizó el ajuste del trazado del alcantarillado para no afectarlo, y este cambio de dirección resultó en un nuevo pozo, al realizar la revisión de esta información presentada a mediados del mes de marzo, se pudo notar que a lo largo de los documentos, anexos y planos del sistema de alcantarillado solo un (1) plano fue ajustado con la nueva información.

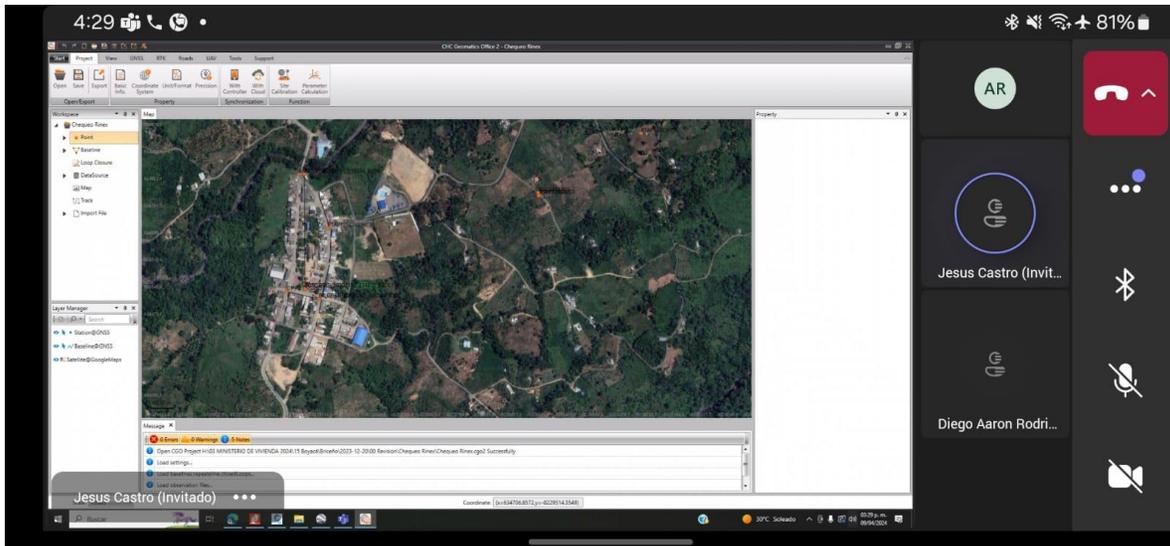
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

- 11.El Ingeniero Diego Rodríguez menciona que esto se terminó de ajusta y que será enviado el mismo 9 de abril, para que se pueda realizar la revisión, y enviar los últimos documentos prediales al abogado Omar Bermeo, quien realiza la verificación del componente predial.
- 12.La reunión finaliza a las 4:01 p.m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío del componente hidráulico ajustado	Consultoría	09/04/2024
2	Envío del componente de topografía	Consultoría	Pendiente de confirmar fecha.

FIRMAS:



Anexos: N/A

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez 

Fecha: 10/04/2024